

DECRETO N°

**3894**

TEMUCO,

**09 NOV. 2023**

**VISTOS:**

1.- El Ordinario N° 76 de la sesión de Concejo Municipal de fecha 01 de febrero de 2023, que aprobó la suscripción del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

2.- El Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, suscrito con fecha 02 de febrero de 2023 entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

3.- La Resolución Exenta N° 136/IX REG. del 10 de febrero del 2023, que aprobó el Proyecto Comunal y Convenio de Continuidad y Transferencia de Recursos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N°1498 de fecha 02 de mayo de 2023, que aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

5.- La modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, con fecha 01 de septiembre de 2023.

6.- La Resolución Exenta N°295 de fecha 14 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7.

7.- El Decreto Alcaldicio N°3566 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba la modificación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa 4 a 7, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco.

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar contratación de servicio de traslado destinado a niños y niñas del Programa 4 a 7.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad de trekking en el Parque Ecológico y Cultural Rucamanque destinado a niños y niñas del Programa 4 a 7 Escuela Arturo Prat, la cual se realizará de la siguiente forma:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Trekking ecológico Parque Cultural Rucamanque
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Fomentar el respeto y cuidado de la naturaleza en los niños y niñas del Programa 4 a 7 de la Escuela Arturo Prat, mediante una experiencia educativa y recreativa en el Parque Ecológico y Cultural

	Rucamanque
<b>Fecha ejecución</b>	21 de noviembre 2023
<b>Nº de pasajeros</b>	28 pasajeros
<b>Gasto programado</b>	Servicio de traslado \$100.000 ítem de gasto 214.05.06.001.006  Recorrido:  Escuela Arturo Prat - Parque Ecológico Rucamanque (ida y vuelta) 24 kms. aprox.
<b>Evidencia de la Actividad</b>	Registro fotográfico, planilla control de pasajeros.

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

Ítem de gasto: 214.05.06.001.006 Programa 4 a 7.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Srta. Paulina Martínez Rivas, Planta Grado 12 Departamento Programas Sociales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



  
 MTM / MCZ / PMR / lbs.

**Distribución:**

- Of de partes
- Dideco
- Departamento Programa Sociales